



Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

MECANIZACIONES AERONAUTICAS, S.A. (MASA)

A26025833

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

MECANIZACIONES AERONAUTICAS, S.A.

Número identificador establecimiento

2605616001

Dirección

Pol. Ind. El Sequero, Avda. del Ebro, Parcelas
33A Y 33B

Municipio (Provincia)

AGONCILLO

Coordenadas ETRS89 (UTMx-UTMy)

559397 - 4698367

Actividad

2.6.- Tratamientos metálicos. Construcción
aeronáutica y espacial

CNAE-2009 (actividad principal)

3030

Año de inicio de la actividad

Clasificación DEI (RD 815/2013)

2.6

Número AAI

24

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

2.f)

Núm. PRTR-España

5461

Código productor de residuos

17P01010000000018

Código gestor de residuos

Registro APICA

Grupo C.- MAA/000166

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)
AAI/005/2006	Concesión de AAI. Resolución nº 418, de 06/06/2007	23/06/2007
AAI/003/2008	Modificación AAI. Parque solar en el tejado. Resolución nº 231 de 09/09/2008	27/05/2008
AAI/009/2013	Modificación AAI. Nave de almacenamiento de piezas terminadas. Resolución nº 240 de 13/06/2013	26/06/2013
AAI/099/2013	Actualización de la AAI, resolución nº 387 de 17/12/2013	03/01/2014
AAI/001/2016	Modificación del registro de actividades de producción de residuos. Resolución nº 42 de 24/02/2016	02/03/2016

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")			Código acta de inspección	Número de informe
Inicio	23/08/2017	Final	23/08/2017	43



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Denuncia | <input type="checkbox"/> Accidentes/Incidentes |
| <input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI | <input type="checkbox"/> Modificación AAI |
| <input type="checkbox"/> Revisión AAI | <input type="checkbox"/> Verificación cierre |
| <input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos | |
| <input type="checkbox"/> Otros → Descripción de "otros" | |

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, el funcionamiento de la actividad de la empresa en relación a su capacidad se encuentra entre el 80 y el 90%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

20 de octubre de 2017

Fecha de notificación a la persona titular

22 de noviembre de 2017

La persona titular presenta alegaciones

NO SI

Fecha de registro de alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, la **conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

No se valora el cumplimiento debido a "Indicar el motivo".

Logroño, a 18 de diciembre de 2017

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua